



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la crisis actual, el desempleo es uno de los mayores problemas que existen en las familias españolas. Pero sin duda uno de los sectores más perjudicados por la tasa de paro son los jóvenes. Según el último informe de la EPA de 2013 uno de cada dos jóvenes estaba en desempleo. En Alhaurin de la Torre con una población de unas 38.000 personas tenemos 856 jóvenes parados entre 18 y 29 años.

La falta de oportunidades y la estructura del mercado laboral, hace que la generación de jóvenes mejores preparados no encuentre salida al problema del desempleo. La última reforma laboral aprobada por el PP ha acentuado este problema, con más temporalidad en los contratos.

La Junta de Andalucía siendo conocedora de esta situación propone un decreto mediante el cual los ayuntamientos pueden contratar a jóvenes para realizar trabajos de utilidad social y comunitaria, y así adquirir experiencia laboral.

A Alhaurin de la Torre le corresponden 836.006,02 € para contratar a jóvenes durante 6 meses como máximo a jornada parcial o completa. El Ayuntamiento debe solicitar adherirse a este decreto antes del 7 de julio de este año.

Desde el PSOE pedimos al Ayuntamiento que use estos contratos para paliar el paro juvenil con proyectos positivos para su experiencia profesional y no para amortiguar la falta de personal en diferentes departamentos del Ayuntamiento, como se menciona en el desarrollo del Decreto.

En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al ayuntamiento de Alhaurin de la Torre a adherirse al decreto de Empleo@Joven para poder disfrutar de las cuantías necesarias para realizar las contrataciones en el municipio.
2. Consensuar entre todos los grupos políticos que conforman el Pleno, los proyectos que se presentarán en base a los que podrán destinarse la anunciada subvención, dentro de las opciones que plantea la Junta de Andalucía.
3. Informar a los grupos de la oposición de todas las contrataciones que se van a llevar a cabo mediante este decreto.

En Alhaurín de la Torre a 22 de Mayo de 2014

Fdo. Ana Ortega González

